

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 741-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 0262 -2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 28.SET.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 0856-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; que resolvió RECONOCER al Dr. Bernardo Cristobal DAMASO MATA como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01.ENE.2019 al 31.DIC.2020;

Que en la sesión extraordinaria Nº 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0856-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; designado a su vez por la Facultad de Medicina con la Resolución Nº 0263-2018-UNHEVAL-FM-D, del 14.DIC.2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 205-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 0182-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 21 al 23 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR, la Resolución Nº 0856-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; que resolvió RECONOCER *al Dr. Bernardo Cristobal DAMASO MATA* como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01.ENE.2019 al 31.DIC.2020; designado a su vez por la Facultad de Medicina con la Resolución Nº 0263-2018-UNHEVAL-FM-D, del 14.DIC.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
HUÁNUCO
Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
HUÁNUCO
Dra. Yersely FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv AL OCI
Transparencia
CCAD DCalidad
EPG FM
DIGA RRHH
Interesado
SUEyC File
Archivo

Se transcribe JD para conocimiento y demás fines
Dra. Yersely FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL